MENDOZA, 18 de abril de 2018

VISTO:

El EXP-CUY:00003856/2018 en el que obra la solicitud del Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con perfil en el espacio curricular *Fisiología Vegetal*; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado del *Fisiología Vegetal,* indispensable para el normal desarrollo de las actividades académicas del Área de Biología.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición Nº 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del lunes VEINTITRÉS (23) de abril de 2018 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo Docente, en la Sede Central de la Facultad, en la categoría de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Fisiología Vegetal* para el Ciclo Lectivo 2018.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Carina GONZÁLEZ, Dra. Alejandrina ALARIA y Dra. Julieta ARANIBAR, en calidad de titulares y Dr. Ignacio MUNDO y Dra. Valeria ASCHERO como suplentes.

Que la Ord. 4/2015 CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. Nº 11/2013-CS faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 16 de abril de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes (Disp. Nº 71/06-C.A.) para cubrir UN (1) cargo Docente, en la Sede Central de la Facultad, en la categoría de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple* en el área de *Biología* con perfil en *Fisiología Vegetal* para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º.- El postulante deberá presentar por escrito -junto con su inscripción en el Registro Permanente de Postulantes- UNA (1) ejercitación práctica de Fisiología Vegetal caratulada "Propuesta de Trabajo Práctico para Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos de Fisiología Vegetal", basada en el tema "Fotosíntesis", de acuerdo al Programa vigente del espacio curricular concursado (disponible en la página web de la FCEN). El mencionado trabajo práctico deberá estar justificado con suficiente detalle. El mismo se empleará, además, para la clase pública y deberá ser defendido durante el coloquio.

(Out

RES. Nº 047-CD GEL/lpn





► 2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Vicedecano Organizador

ARTÍCULO 3º.- Para la selección se valorará la formación en Biología, los antecedentes de investigación en la materia y la experiencia docente en el nivel universitario.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes: Dra. Carina GONZÁLEZ, Dra. Alejandrina ALARIA y Dra. Julieta ARANIBAR, en calidad de titulares y Dr. Ignacio MUNDO y Dra. Valeria ASCHERO como suplentes.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Comisión Asesora que analice las propuestas junto con los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta las hasta las 12:00 del lunes VEINTITRÉS (23) de abril de 2018 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo Docente, en la Sede Central de la Facultad, en la categoría de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Fisiología Vegetal* para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 6º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N^{o} 04/2015-C.D.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

Lic. María Florencia Tarabelli

Secretaria Académica